



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/39605

28/04/2021

95112

AUTOR/A: ANTONA GÓMEZ, Asier (GPP); PÉREZ SICILIA, Borja (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la financiación ofrecida por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), a través del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, que fue ratificado posteriormente por el Congreso de los Diputados, se aprobó una Línea de Avales para garantizar la liquidez de empresas y autónomos de 100.000 millones de euros.

Pueden consultarse los datos completos de la línea de avales, con información por tamaño de empresa beneficiaria, sector de actividad y Comunidad Autónoma en la página web del ICO:

<https://www.ico.es/web/ico/informes-seguimiento-linea-avales>

El Consejo de Ministros aprobó el 3 de julio de 2020 la creación de una nueva Línea de Avales, que será también canalizada a través del ICO, por importe de 40.000 millones de euros, dirigida a impulsar la realización de nuevos proyectos de inversión empresarial.

La nueva línea se dirige a impulsar la actividad inversora y fomentarla en las áreas donde se genere mayor valor añadido, en torno a dos ejes principalmente: la sostenibilidad medioambiental y la digitalización.

Madrid, 07 de junio de 2021